

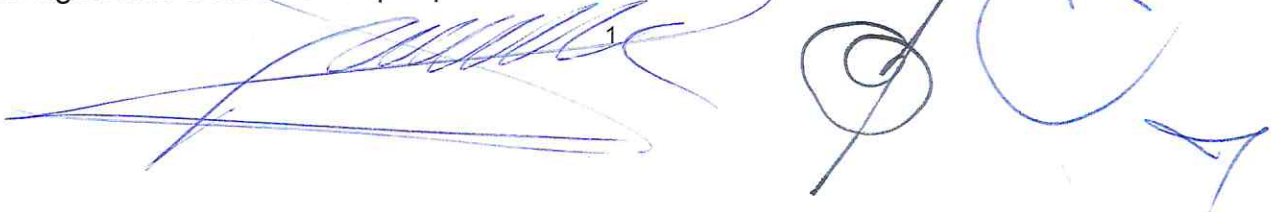
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE ESTUDIO Y SALAS DE USOS MÚLTIPLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-OP-01-21.

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2021, en en el aula número 5524 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, los licenciados Perla Bouchan Correa y Alberto Hernandez Navarrete, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C. y el arquitecto Omar Jiménez Rivera, Asesor Externo; por parte de los licitantes se presenta el ingeniero Alfredo Lara Trigos, en representación de la empresa DESARROLLO INTEGRAL DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 15 y 15.2 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE ESTUDIO Y SALAS DE USOS MÚLTIPLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-OP-01-21.**

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida al licitante en el el presente acto y procede a registrar su asistencia, en los términos de la lista que se anexa a la presente acta.

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones indicó a los presentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración, que hayan sido recibidas con 24 horas hábiles de anticipación al presente acto, en la Dirección de Servicios Generales, o a través de los correos electrónicos rcabrera@colmex.mx, y rfentanes@colmex.mx, acompañadas del escrito en el que hayan expresado su interés en participar en la convocatoria de esta licitación pública nacional presencial, por sí o en representación de un tercero, en términos de lo indicado por el numeral 15.2 de la Convocatoria; en caso contrario, solo se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

-----En primer término, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a realizar las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:



1. En el numeral 5.13. Subcontratación

Dice:

Con fundamento a lo establecido en la fracción XXII del artículo 31 de la "Ley", los licitantes podrán subcontratar los siguientes partes de los trabajos:

- Concretos premezclados.
- Maquinaria pesada.
- Empresa o persona física que verifique el cumplimiento a las normas ambientales.
- Unidad verificadora de instalaciones eléctricas (UVIE).

Estos gastos se deberán considerar en los costos indirectos.

Debe decir:

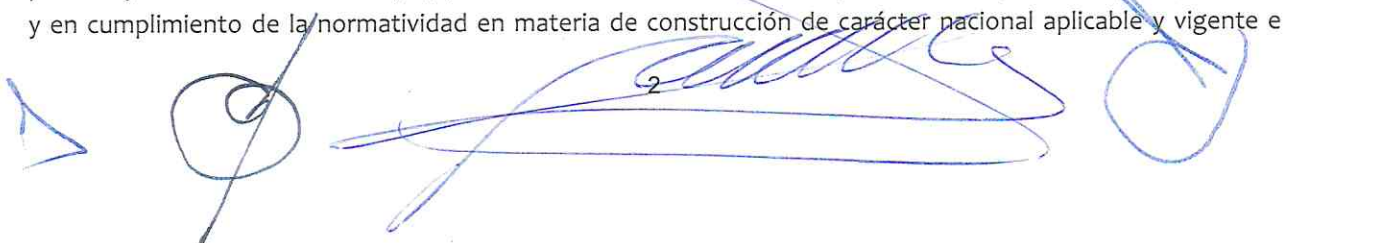
5.13. Subcontratación.

Con fundamento a lo establecido en la fracción XXII del artículo 31 de la "Ley", los licitantes podrán subcontratar los siguientes partes de los trabajos:

- Concretos premezclados.
- Maquinaria pesada.
- **Empresa o persona física que verifique el cumplimiento a las normas ambientales estos gastos deberán de considerarse en los costos indirectos.**
- Unidad verificadora de instalaciones eléctricas (UVIE).

2. En el formato "E-9 catálogo de conceptos"

030.01.35 Suministro y colado de concreto en estructuras, premezclado $F'c=350$ kg/cm², elaborado con cemento gris, agregado grueso de 3/4" de grano de mármol blanco, agregado fino con arena rosa de Santa Fe, revenimiento 14, bombeado con tubo Tremie, considerando: bombeo, vibrado, curado de la superficie con Curafest Blanco marca Fester o equivalente en calidad, protecciones de seguridad, pruebas de calidad, pruebas revenimiento (1 prueba por olla), resistencia a la compresión (1 prueba por cada 40 m³ o por colado cuando sea menor a 40 m³), peso volumétrico y módulo de elasticidad (1 prueba por cada 40 m³) con resultados impresos y avalados por laboratorio certificado por EMA. El precio unitario incluye: suministro de todos los materiales necesarios, acarreo horizontales y/o herramienta, andamios, cortes, montaje, mermas y desperdicios; retiro de desperdicios y/o sobrantes fuera de la obra a tiro libre autorizado, limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término de los trabajos, pruebas de conformidad con las especificaciones particulares del proyecto y en cumplimiento de la normatividad en materia de construcción de carácter nacional aplicable y vigente e



indicaciones de la residencia de obra, costo indirecto, financiamiento y la utilidad del contratista. P.U.O.T. La unidad de medición será el metro cúbico (m³) con aproximación de dos decimales, para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, especificaciones y/o instrucciones de la residencia de obra.

En el concepto 030.01.35 el licitante deberá de considerar que el concreto es hecho en obra.

3. El licitante ganador deberá de presentar una póliza de responsabilidad civil en beneficio de "EL COLEGIO", con una vigencia igual a la del contrato que se firme. Dicha póliza deberá ser por una suma asegurada de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MN) por cada ejercicio fiscal que corresponda, con el objeto de cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la comunidad de "EL COLEGIO" con motivo de la ejecución de la obra pública, así como el pago de los daños a las instalaciones y bienes patrimonio de la institución.

La póliza del seguro de responsabilidad civil deberá tener el alcance siguiente: responsabilidad civil actividades e Inmuebles, daños al acervo bibliográfico, accidentes de personas a causa de la ejecución de la obra pública, trabajos terminados, máquinas y equipo de trabajo. Además, comprenderá el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicios de ambulancia y, en su caso, gastos funerarios y reparación del daño.

El "Contratista" deberá entregar el original de la póliza a "EL COLEGIO", dentro del término de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, asimismo deberá presentar original (para cotejo) y copia del comprobante de pago sellado por la aseguradora para el ejercicio 2021, por lo que respecta al ejercicio 2022 deberá entregar la póliza a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

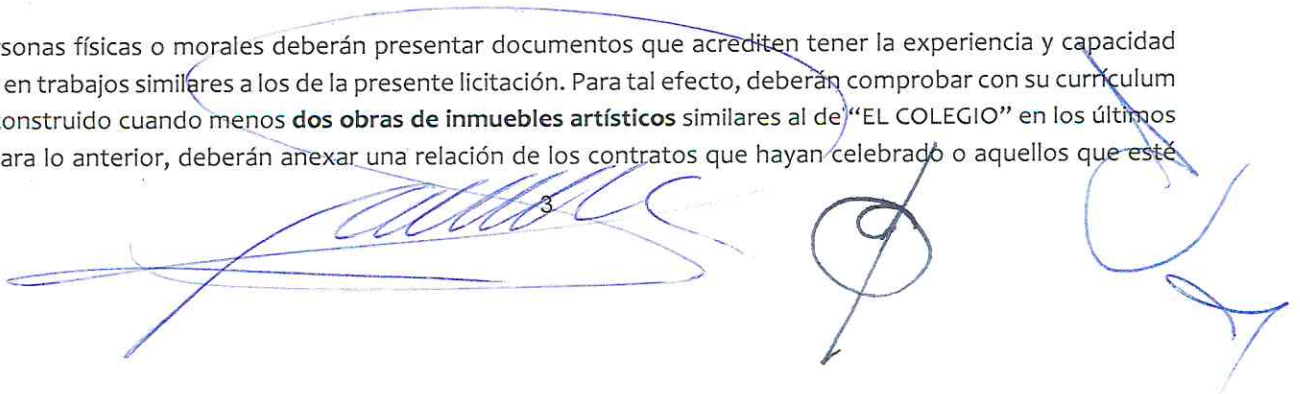
Dicha póliza deberá contratarse exclusivamente para "EL COLEGIO", por lo que no aceptará un endoso a su favor.

En caso de que el "Contratista" no entregue la póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo estipulado, "EL COLEGIO" podrá iniciar el cobro de las penas convencionales y una vez agotado, podrá iniciar la ejecución de la fianza de cumplimiento.

4. En el numeral 8. "Requisitos y condiciones generales que deberá cumplir el licitante"

Dice:

Las personas físicas o morales deberán presentar documentos que acrediten tener la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación. Para tal efecto, deberán comprobar con su currículum haber construido cuando menos dos obras de inmuebles artísticos similares al de "EL COLEGIO" en los últimos años. Para lo anterior, deberán anexar una relación de los contratos que hayan celebrado o aquellos que esté



ejecutando a la fecha de la presente licitación, anotando el nombre y domicilio de la contratante, teléfono del mismo y el nombre de la persona responsable, una breve descripción de la obra, importe ejercido o por ejercer, fecha prevista de la terminación de la obra, según el caso e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales.

Con el objeto de acreditar su participación en las obras que enuncien, los licitantes deberán presentar a "EL COLEGIO" original y copia simple para su cotejo de dos contratos similares al objeto de la presente licitación, así como original y copia simple de las actas de entrega recepción y/o finiquitos que acrediten el cumplimiento de dichos contratos.

Por lo que respecta a la acreditación por parte de su personal técnico y profesional, los licitantes deberán adjuntar copia de la bitácora de obra o de las estimaciones o de las actas de entrega recepción y/o finiquitos que acrediten la participación de dicho personal.

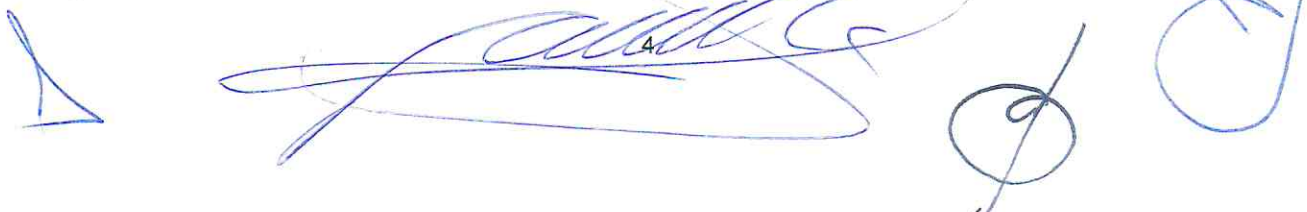
Debe decir:

8.1. Experiencia.

Las personas físicas o morales deberán presentar documentos que acrediten tener la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación. Para tal efecto, **deberán anexar su currículum** y comprobar haber construido cuando menos **dos obras de inmuebles artísticos** similares al de "EL COLEGIO" en los últimos años. Para lo anterior, deberán anexar una **relación de los contratos** que hayan celebrado o aquellos que esté ejecutando a la fecha de la presente licitación, anotando el nombre y domicilio de la contratante, teléfono del mismo y el nombre de la persona responsable, una breve descripción de la obra, importe ejercido o por ejercer, fecha prevista de la terminación de la obra, según el caso e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales.

Con el objeto de acreditar su participación en las obras que enuncien, los licitantes deberán presentar a "EL COLEGIO" **original y copia simple para su cotejo de dos contratos similares** al objeto de la presente licitación, así como **original y copia simple** de las actas de entrega recepción y/o finiquitos que acrediten el cumplimiento de dichos contratos.

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 15 de septiembre de 2021 a las 11:32 a.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx y rfentanes@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el ingeniero Alfredo Lara Trigos de la empresa DESARROLLO INTEGRAL DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., el cual se acompaña por un escrito de interés en participar, sin embargo no se encuentra firmado por el representante legal de dicha empresa y solo aparece el nombre de la arquitecta Ana Beatriz Rodríguez Reyes. En el referido documento anexa una pregunta, a la cual no se le dará lectura, ya que fue recibida fuera del plazo establecido por el numeral 15.2 de la Convocatoria. Por lo anterior al ingeniero



Alfredo Lara Trigos de la empresa DESARROLLO INTEGRAL DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. se le dará el carácter de observador en términos del mencionado numeral.-----

-----Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones informa a los presentes que la **ENTREGA DE MUESTRAS**, se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2021 de las 9:00 a las 14:00 horas en el almacén de materiales de la Dirección de Servicios Generales.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta preguntando a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifestaron su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones informa a los presentes que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, tendrá verificativo el día **24 de septiembre de 2021** a las **10:00** horas en el aula número **5524** de esta Institución Académica. Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluido el presente evento a las 10:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de tres hojas útiles escritas por ambas caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.




ARQ. OMAR JIMÉNEZ RIVERA
ASESOR EXTERNO



LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL



LIC. ALBERTO HERNANDEZ
NAVARRETE
APODERADO LEGAL



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE ESTUDIO Y SALAS DE USOS MÚLTIPLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-OP-01-21, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL AULA 5524 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

